



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5594

DECRETO N° **17230/** 2018

ARICA, 04 de Diciembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PINO MUNOZ ERNA MONICA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5594				
Actividad Económica	ELABORAION Y VENTA DE SANDWICH PIZZAS Y PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE EXEQUIEL FUENTES 828				
Nombre del Contribuyente	PINO MUNOZ ERNA MONICA				
Rut	9017268-9				
Dirección Particular	PJE EXEQUIEL FUENTES 828				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/04/2018	Otorgación N°	8-5594	Fecha	03/12/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ALC/BCA/MCP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

